

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.

**Ing. Carlos de Regules Ruiz- Funes**

Director Ejecutivo

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Presente

Hago referencia al Oficio ASEA/DE/0253/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, mediante el cual solicita la opinión favorable y comentarios de esta Secretaría respecto de las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de Exploración y Extracción de hidrocarburos, Tratamiento y refinación de petróleo y Procesamiento de Gas Natural", emitidas por la Agencia a su digno cargo.

Al respecto y a efecto de dar cumplimiento a su solicitud, esta Dependencia otorga opinión favorable a las citadas Disposiciones con independencia que previo a su envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, esa Agencia valore las opiniones y comentarios realizados por esta Secretaría, adjuntas al presente como Anexos 1 y 2, a fin de ser considerados.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 33, fracciones I y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 54 y 55 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, apartado B, 6, fracciones XI, XXIV y XXV, y 16, fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
La Subsecretaría de Hidrocarburos

**Dra. María Lourdes Melgar Palacios**

C.c.p. Lic. Pedro Joaquín Coldwell. Secretario de Energía.  
Lic. Fernando Zendejas Reyes. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Secretaría de Energía.  
Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer. Titular de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.  
Lic. Rosanety Barrios Beltrán. Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial.  
Lic. Layla Abril Vargas Muga. Directora General de Contratos Petroleros.  
Mtra. Ana María Sánchez Hernández. Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos.